

Mancini, Inés: “Reglas y obediencia en una política de prevención social del delito”; en *REA*, N° XXII, 2016; Escuela de Antropología - FHUMYAR - UNR; pp. 129-151.

Reglas y obediencia en una política de prevención social del delito

Inés Mancini (CONICET- IDAES/UNSAM)
inesmmancini@gmail.com

Resumen

Este trabajo analiza la aplicación de una política de prevención social del delito en una villa de emergencia de la Ciudad de Buenos Aires. Específicamente, nos detendremos en las modalidades en las que los agentes estatales se constituyen en autoridad para los jóvenes beneficiarios. Se trata de describir el empleo de distintas técnicas para producir un ordenamiento de las prácticas juveniles.

Palabras clave: jóvenes - prevención social del delito - dominación - reglas

Abstract

This paper analyzes the implementation of a crime prevention policy in a shantytown of Buenos Aires. Specifically, we will explore the ways in which state agents constitute authority to the young beneficiaries. It is to describe the use of various techniques to arrange youth practices.

Keywords: young people - crime prevention policy - domination - social rules

Introducción

El tema del delito y el incremento de la preocupación social que el mismo genera ha sido profusamente investigado en los últimos años. Sin embargo, se ha analizado en menor medida cómo son las medidas y políticas de prevención que el estado ha aplicado y que la ciudadanía reclama.

En este trabajo, me detendré en la aplicación de una política de prevención social del delito para reflexionar sobre situaciones de interacción entre quienes implementan la política en el *territorio*¹ (los *operadores*) y los *beneficiarios*. En particular, analizaré los modos en que las reglas de un programa pueden ser materia de discusión, apropiación o conflicto. Ello es importante, pues se trata justamente de un modelo de intervención que propone producir un cambio en los jóvenes al producir la interiorización de reglas, para prevenir el delito.

La política estudiada es el Programa Comunidades Vulnerables (del Plan Nacional de Prevención del Delito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos), cuyo propósito central era prevenir el delito mediante el trabajo con jóvenes en situación de vulnerabilidad. Se trataba de una política territorial y se realizaban distintos talleres en la villa en la que vivían los beneficiarios con el propósito de producir en ellos una transformación que posibilitara la inclusión social. Merced a su participación, los beneficiarios recibían un ingreso mensual que consistía en el cobro de un PEC (Plan de Empleo Comunitario)².

A partir de su vinculación con el programa, los beneficiarios debían concurrir a reuniones organizadas por funcionarios estatales denominados operadores. Ellos eran los encargados de implementar talleres o discusiones con los jóvenes. Todas las actividades estaban orientadas a la participación de los jóvenes para producir su inclusión social.

La metodología de trabajo consistió en una etnografía realizada principalmente entre los años 2005 y 2008 a partir de la aplicación del programa en una villa de emergencia situada en la Ciudad de Buenos Aires. Se realizó observación participante en las reuniones que los operadores llevaban a cabo en la villa, así como también en las reuniones en las oficinas del programa y de otras interacciones producidas en la villa

1. Emplearemos itálicas para expresar los términos nativos, ya sea que correspondan a los pobladores de la villa como a la terminología empleada por los operadores del programa.
2. Esto se logró gracias a una articulación con el Ministerio de Trabajo.

más allá de las acciones específicas del programa. En todos los casos, registré de modo sistemático lo observado en notas de campo. Algunos fragmentos de esas notas se reponen a lo largo del artículo.

Las relaciones entre jóvenes y agentes estatales. Entre la dominación y la resistencia

Las experiencias que el programa propone son heterogéneas y son apropiadas de distintas maneras por distintos *beneficiarios*. De este modo, no hay un único patrón de desarrollo ni es posible establecer un único diagnóstico respecto de las posibilidades del programa de transformar a sus beneficiarios.

Interesa sistematizar el tema de las reglas, puesto que la disciplina que en el contexto del programa conforman las reglas (*encuadre*) compondría una de las maneras en las que se pretende transformar a los beneficiarios. Una de las reglas fundamentales es que los beneficiarios deben asistir a dos reuniones por semana. Hay un margen de tolerancia en este cumplimiento que supone la posibilidad de acumular hasta dos faltas en el mes. Superar este límite implica que los *operadores* deben expulsar –*dar de baja*– al *beneficiario*, lo que implica la suspensión del beneficio económico.

En principio, es de destacar que durante el tiempo que transcurre mi trabajo de campo se verifica un razonable cumplimiento de algunas reglas (al menos en la medida en que el programa se sostiene durante todo ese tiempo) que permiten hablar de algún nivel de obediencia. La existencia de algún grado de voluntad de obediencia³ permitiría hablar en términos weberianos (1992: 170) de una relación de autoridad.

Ahora bien, la existencia de una relación de autoridad, ¿implica necesariamente hablar de una relación de dominación? Como sostiene

3. La obediencia significa que la acción del que obedece transcurre como si el contenido del mandato se hubiera convertido en máxima de su acción. La adhesión puede fingirse por individuos y grupos enteros por razones de oportunidad o de interés. (Weber, 1992).

Malinowski (1991) hay reglas que se obedecen porque son útiles. Además, la obediencia o desobediencia no se produce en términos binarios y generalizados, sino que hay una relativa obediencia a la regla de la asistencia, al igual que a otras reglas, al mismo tiempo que se observan algunos niveles de resistencia.

Ahora bien, el programa cuenta con un *encuadre* que se constituye a partir de un conjunto de reglas. La ruptura de esas reglas implica la ruptura del *encuadre*, aunque para ello es preciso que alguien (los *operadores*) señale que un *beneficiario* rompió una regla y que aplique la idea de que esta falta implica considerar la ruptura del *encuadre* o hacer una excepción.

Además, es preciso considerar que los actores involucrados en las interacciones que los dispositivos del programa sugieren también forman parte de otras interacciones sociales que también están regidas por otras reglas. Por lo tanto, puede ocurrir que alguien esté cumpliendo e incumpliendo reglas de distintos ámbitos con la misma acción. La situación se torna más compleja si consideramos que hay distintos tipos de reglas en general y en el funcionamiento del programa en particular. Como muestran otros trabajos que analizan específicamente la aplicación de reglas en contextos institucionales y disciplinarios, en cada situación, los agentes definen qué reglas aplican (Galvani, 2009). También es cierto que, en el contexto de la *villa*, hay normas que no siempre se condicen con las normas generales de la sociedad ni con las normas del *programa*. Así, en este me referiré a las interacciones entre normas de distintos ámbitos y de distintos tipos (tácitas y explícitas).

En este sentido, la relación entre *operadores* y *beneficiarios* puede ser entendida de diferentes maneras. Una de las posibilidades es la de pensar en una relación de dominación. Sin embargo, como ya ha sido postulado (De Certeau, 1974; Scott, 1985) a las formas de la dominación suelen corresponderse prácticas que las resisten o las eluden. Estas formas requieren poca o ninguna coordinación y generalmente evitan confrontaciones directas con la autoridad.

Entendemos que algunas de las formas empleadas por los *benefi-*

ciarios para eludir la obligación de asistir a las reuniones pueden ser comprendidas si la pensamos en los términos propuestos por Scott. La observación etnográfica del programa muestra algunas marcas de resistencia. Sin embargo, es preciso ubicar a las acciones de este tipo en su justa dimensión: Scott (1985) señala que no hay que romantizar las armas de los débiles. Máxime cuando los débiles no detentan el monopolio de las mismas.

Por otro lado, hay distintos tipos acciones de los jóvenes que resisten lo que prescribe el programa. Como se mencionó, faltar a las reuniones puede constituir un modo de resistencia. Pero hay otras formas. Incluso, las mismas pueden llegar a generar discrepancias entre el grupo de operadores, con el resultado de socavar la autoridad de alguno de ellos.

Luciana [operadora] estaba enojada porque hablaron con la maestra para que dejara [salir antes de las clases] a Natalia y a Ana [beneficiarias] hacer un curso en la ONG [institución donde muchos beneficiarios hacían capacitaciones]. La maestra autorizó, pero ellas se negaron. Al día siguiente, al barrio fue María Clara [operadora] y Luciana no. Ana nos contó que Natalia decía que se quería suicidar, fuimos a buscarla y una de las cosas que habló con María Clara era que estaba muy sobrepasada y que no podía agregarle [a sus actividades] un curso en la ONG. Después María Clara se quejó del apego de Luciana a las reglas. (Nota de campo, 5 de junio de 2007).

Entonces, nos encontramos con que el desarrollo del programa conforma relaciones entre *operadores* y *beneficiarios* en las que pueden leerse algunos rasgos que podemos considerar de dominación, junto a otros de resistencia⁴.

Por lo general, las muestras de resistencia implican la ruptura del

4. También hay relaciones de reciprocidad: de dones y retribuciones. Y, como sostiene Sennett (2003), la retribución puede pensarse como un modo en el que se gana respeto. Entonces, nos encontramos con relaciones en las que analíticamente podemos reconocer rasgos de dominación y de resistencia, aunque, desde la perspectiva de los actores, puedan definirse de otros modos.

encuadre y esta ruptura puede o no ser castigada⁵. Cuando el castigo se produce, su forma principal es la *baja*. La *baja* está estrechamente vinculada a las reglas que fundamentan el funcionamiento del programa (la asistencia a las reuniones).

Como señalamos, el programa se propone que los beneficiarios se reúnan con los operadores al menos dos veces por semana. Las reuniones de trabajo sólo pueden tener lugar si los beneficiarios asisten a ellas y éstos encuentran en el dinero un estímulo para cumplir con esta obligación de asistencia. Ahora bien, este mecanismo no está todo el tiempo explicitado en las interacciones entre los actores: nadie señala todo el tiempo que está en las reuniones porque es obligatorio estar allí, ni que los motivos por los que están allí tienen alguna vinculación con el dinero. Sin embargo, como la asistencia y las faltas constituyen uno de los grandes temas conflictivos en la relación entre *operadores* y *beneficiarios*, hay mecanismos que regulan estas reglas.

Así, parece posible considerar la existencia de una tensión omnipresente en el desarrollo de las actividades del programa. En un extremo, los operadores tienen la opción de no controlar las asistencias de los beneficiarios. El riesgo principal de esta acción es que los mismos dejen de asistir. En el otro extremo, existe la posibilidad de ejercer un control minucioso y aplicar efectivamente las reglas existentes. En ese caso, el riesgo es quedarse con pocos *beneficiarios* que puedan cumplir con las condiciones⁶. Entre esos extremos, las reuniones se producen y las reglas se enuncian, se discuten, se imponen, se eluden o se negocian. Y en este interjuego, los actores están diferencialmente posicionados para implementar cada una de estas acciones.

Ahora bien, no se trata tan sólo de actores posicionados diferencial-

5. Como se ve en el ejemplo citado más arriba del caso de Natalia y el taller de la ONG, la *beneficiaria* logra que su ruptura de reglas se transforme en un conflicto entre los operadores en lugar de recibir una sanción por su incumplimiento.

6. Como ya mencionamos, el cumplimiento de la asistencia a determinado lugar en horarios establecidos es considerado como una parte del proceso de transformación que deben recorrer los *beneficiarios*.

mente, sino que hay distintas coyunturas que se presentan como oportunidades más o menos propicias para eludir las normas. Así, quien falte a las reuniones en momentos en los que se genera un ausentismo generalizado tiene más posibilidades de que su ausencia sea notada, registrada y, por lo tanto, sancionada. Un caso en el que se produce un alto nivel de ausentismo y que despierta la reacción de los operadores, se dio en el transcurso de un taller de género realizado en una ONG situada fuera de la villa al que asistieron pocos beneficiarios. En efecto, las faltas eran muy significativas en estas reuniones, mientras que en las que se realizaban dentro de la *villa* se seguía sosteniendo el nivel habitual de asistencia. Esto generó que muchas de las reuniones en la oficina se centraran en el *encuadre*, en cómo controlar las faltas. En esa dirección, Ernesto –un operador– propuso en una de estas reuniones que se estableciera una nueva regla: darle la baja al que faltara alguna vez a la ONG. María Clara no estuvo de acuerdo con este cambio y propuso que aplicaran más estrictamente las reglas existentes.

La propuesta de Ernesto de generar una nueva regla ante una situación de incumplimiento generalizado se produce en otras ocasiones⁷. En realidad, parecería que la intención de Ernesto es la de explicitar una regla que cuando todo funciona bien permanece implícita. En efecto, en todo grupo, hay reglas que sólo se enuncian cuando hay un riesgo o cuando la situación toma un cauce no esperado por los agentes (Coulon apud Galvani, 2009). Esto es importante porque las relaciones de confianza que los *operadores* logren sostener en el barrio son las que aseguran su inserción y permiten el trabajo del *programa* en la *villa*. Y en buena medida, estas relaciones de confianza pueden construirse gracias al cumplimiento de acuerdos tácitos. Entonces, la propuesta de Ernesto apunta al restablecimiento de la confianza, de la jerarquía y de la autoridad de los *operadores*, así como a una anulación del riesgo de la supresión de las reuniones.

7. Por ejemplo, en una ocasión, se implementó la tolerancia a una falta en el mes, en lugar de dos. Y en esta oportunidad se hablaba de un *nuevo encuadre*.

Ahora bien, la explicitación de estas normas no se producía exclusivamente en las reuniones entre operadores, sino que, en diálogo con los *beneficiarios*, les proponían que dijeran si no estaban de acuerdo con las reglas, sin embargo, nadie manifestaba su oposición. Cuando Malinowski (1991) analiza un caso de inducción al suicidio como castigo por el quebrantamiento de la ley del incesto del que fuera testigo, llega a conclusiones esclarecedoras. Si bien los nativos se mostraban horrorizados ante la idea de la ruptura de la norma de la exogamia, descubre que esta violación no era rara, y que la opinión pública podía ser indulgente con ella. El problema residía en que la regla que prohíbe el incesto constituía un ideal de la ley nativa, pero cuando se trata de aplicar los ideales y la moralidad a la vida real, las cosas no se verifican necesariamente de la misma manera. Así como la tradición prescribe algunas reglas, es también la tradición la que enseña subrepticamente al hombre cómo trampearlas. A pesar de que la ruptura de la ley del incesto no fuera rara y que la opinión pública pudiera ser tolerante respecto de este quiebre, presencia un castigo: la inducción al suicidio. En este caso, el castigo se produce porque, a diferencia de otros casos tolerables, la violación de la regla no resistía las luces de la publicidad o del escándalo.

Entonces, el castigo no es como para Durkheim (1993) un producto de cóleras individuales que se unifican en una misma reacción, sino que se verifica cuando la ruptura de las reglas sale a la luz. Entonces, dice Malinowski, la ley y el orden se imponen como resultado de una lucha de las pasiones humanas contra el derecho y de unos principios jurídicos contra otros. Pero esta lucha no es libre, está sujeta a condiciones: si la violación a las reglas no permanece en privado, se establece la precedencia de la ley escrita, y si se trata de una disputa entre principios jurídicos, cuando se da la publicidad ganan aquellos que tienen más jerarquía. En un sentido similar, Becker (2009) señala que

La aplicación de la norma no se explica invocando la idea de algún grupo abstracto y siempre alerta: no podemos afirmar que la sociedad

se vea “dañada” por cada infracción⁸ y que reaccione para reestablecer el equilibrio (...). Lo habitual es que las reglas sean aplicadas sólo cuando algo desencadena su aplicación.

Y entiende que deben darse varias premisas para desatar este proceso: alguien debe tomar la iniciativa, se debe hacer pública la infracción y quien da la voz de alarma ve algún interés personal en hacerlo.

Entonces, podemos señalar que frente a aquello que los *operadores* consideran un exceso (por ejemplo, reuniones a las que asisten menos de cinco beneficiarios, reuniones en las que la mayoría de los que estuvieron presentes sólo se acercaron a dar el presente y justificar su abandono de la reunión) se produce el explicitación de la regla, haciendo pública la infracción y generando la necesidad de implementar un castigo (la *baja*). Cuando las situaciones no son consideradas excesivas, es frecuente que las faltas o transgresiones al *encuadre* de algunos beneficiarios sean toleradas e incluso parecen pasar desapercibidas para los *operadores*.

Hasta ahora se mencionaron casos concretos en los que las reglas son eludidas por los *beneficiarios*. Dentro de esos casos, hay situaciones en las que esas faltas generan un castigo mientras que hay otras en las que las mismas son toleradas o desconocidas.

Aún nos resta analizar qué sucede cuando las reglas son abiertamente desafiadas.

Lorena, la chica nueva, se levantó varias veces. En un momento, Luciana [operadora] le dijo que se sentara y ella respondió que su bebé tomaba la teta sólo si ella estaba parada. Después Florencia [operadora] dijo que había que marcarle pautas a esa chica. (Nota de campo, 10 de abril de 2007).

En efecto, más allá de las reglas que regulan el funcionamiento del programa, hay ciertas pautas de comportamiento que regulan el transcurso de las reuniones. Como puede suponerse, no son reglas escritas ni explícitas, pero se trata de normas que son enunciadas por algunos

8. Esta alusión también constituye una crítica a la visión de Durkheim.

operadores en algunos contextos en los que el desarrollo de actividades pretendido se encontraba dificultado. En este caso, la respuesta al desafío de una norma es la de acatar la razón esgrimida por quien desafía, para luego retomar en reunión de operadores la idea de que hay que hacer algo al respecto. En otras ocasiones, los desafíos directos son confrontados en el momento por los operadores (usualmente Ernesto o María Clara⁹) y se utiliza el argumento de que la preocupación por hacer respetar la norma tiene más que ver con el deseo de que el cumplimiento de normas redunde en el provecho de la transformación del *beneficiario* que por la importancia de la norma en sí misma.

Ahora bien, hay otros modos de desafiar las reglas sin confrontar directamente. Por ejemplo, para lidiar con la regla de asistencia, se empleaba la justificación de la falta. La misma no implica en todos los casos un desafío a las reglas, puesto que está contemplada en el conjunto de reglas del programa. Sin embargo, es posible observar un juego con esa posibilidad, que puede llegar a configurar un desafío. La justificación no es otra cosa que el aviso de que no se podrá asistir a la reunión, que puede ser hecho personalmente, telefónicamente o a través de alguna persona que se acerque al lugar de la reunión. Así, las enfermedades de los hijos, la necesidad de estudiar para un examen, las vicisitudes que ocurren con las casas (incendios, inundaciones) son consideradas por los *operadores* como motivos que justifican la falta. Sin embargo, en algunos momentos resulta llamativo el incremento de estas justificaciones, así como también la variedad de motivos. En efecto, la cantidad de justificaciones crecían hasta que Ernesto en una reunión señala que “*hay que hacer algo con los que vienen a saludar; a avisar cualquier cosa*”¹⁰. María Clara propuso que a quienes llegaban tarde o se iban antes sin

9. Por ejemplo, cuando alguien se sentaba fuera de la ronda y se dejaba los auriculares puestos en la reunión, María Clara le decía que “todos nos sentimos muy mal si no nos escuchas”.

10. Una vez más, este caso muestra cómo se tolera cierta desobediencia hasta que la situación llega a un nivel que se considera riesgoso para el desarrollo de las reuniones y ello obliga a explicitar, revisar o ajustar la norma.

presentar una causa de peso, había que ponerles media falta. Este cambio limitó un poco las posibilidades de esta táctica, restringiendo la justificación a “*causas serias*”.

Como puede suponerse, la decisión de qué es una *causa seria* implica la implementación de algún criterio y estos no están definidos a priori, sino que son definidos por el sentido común de cada *operador*. Sin embargo, esta atribución de sentido puede ser discutida por los *beneficiarios*. Por lo general, las mujeres suelen presentar todo tipo de justificaciones relacionadas con los hijos y asumen que las mismas serán tomadas como causas serias, cuando ello no ocurre, la definición de los operadores es cuestionada.

“Después Lucas [operador] pasó lista, contó que sólo se puede tener una falta por mes ahora. Preguntó por algunos chicos de los que no sabemos nada como Noelia Fernández. Dani dijo que iba a venir, “la otra vez, le pusiste falta por ponerle, yo te dije que estaba en el jardín con el nene que no se queda”. Bárbara dijo que había visto a la grandota que si no venía era por su hija que se sentía mal”. (Nota de campo, 30 de mayo de 2006).

Además del problema de definir qué motivos pueden constituirse como una causa seria, las justificaciones encuentran la dificultad de que implican una puesta a prueba de la confianza puesto que usualmente implican la creencia en la palabra del *beneficiario* que presenta una excusa. Aún más, en la justificación puede haber implícito un desafío, en términos de Scott (1985), cuando la misma es presentada en términos risueños, casi en broma

Cuando Lucas [operador] pasó lista le preguntó a Alexis qué le había pasado la semana anterior, él le respondió riéndose: “ehhh, estuve enfermo”

¿Ah, ¿sí? ¿Qué te pasó?

Tuve un resfrío

¿Trajiste el certificado?

No, no fui al médico, sólo tomé un té.

(Nota de campo, 6 de junio de 2006)

Ahora bien, hay que considerar que en esta movilización de conjuntos de reglas los *operadores* y *beneficiarios* no son los únicos actores relevantes. Por el contrario, hay reglas administrativas que pueden imponerse por sobre las reglas que los *operadores* implementan, obligándolos a generar nuevos mecanismos para que sus reglas persistan.

Se habló del tema altas y bajas. Además de los siete egresos, que administrativamente funcionan como bajas, hay que ver qué hacer con Luciano y César. A César le correspondería una baja, pero quedaron en hacer un compromiso con él y con la madre que además va a tener que ir a las multifamiliares [reuniones organizadas por los operadores con adultos de la villa para hablar sobre el bienestar de los jóvenes del barrio]. Además, se quedó en hacer una suerte de amenaza porque hay un compromiso con el juzgado y dijo María Clara que había que decirles eso. Sobre Luciano, se habló de darle de baja.

Después hay que ver qué hacer con todos los que debería tener baja si se aplicaran las normas nuevas. No sabían si hacerlo porque no se puede administrativamente variar más de un 25% el grupo. Por eso, se quedó en avisar que las bajas iban a ser el mes siguiente. También se decidió que la semana que viene, hay una semana de vacaciones. (Nota de campo, 17 de julio de 2006).

Como mencionamos anteriormente, las normas son negociadas, cumplidas, rechazadas, evadidas y en esta compleja interacción *operadores* y *beneficiarios* están en una posición diferenciada. Medán (2011) encontraba que, en estas interacciones, los *beneficiarios* se encontraban en una posición de subordinación. Desde nuestra perspectiva, entendemos que, si bien el posicionamiento de *operadores* y *beneficiarios* es siempre diferente, la subordinación de los beneficiarios no está definida a priori. La misma se construye en cada interacción.

Ahora bien, no todos los *operadores* ni todos los *beneficiarios* se encuentran en la misma posición para negociar, obedecer, hacer cumplir o desafiar las normas, sino que hay importantes diferencias intracategoriales. En efecto, no todos los *beneficiarios* se encuentran en la misma posición para jugar el juego y hay algunos que sistemáticamente consiguen

para sí más excepciones que otros. Así, algunos jóvenes por los cuales los operadores estaban preocupados al considerarlos en situaciones de riesgo (usualmente ligadas al consumo de drogas) fueron tolerados en reiteradas ausencias sin que se les diera la *baja* porque no se los podía *abandonar*, sino que había que *acompañarlos*.

Es importante tener en cuenta que estas situaciones que derivan en la excepción sólo podían ser conocidas cuando los *operadores* tenían una relación más o menos estrecha con los *beneficiarios*. Así, ciertos *beneficiarios* que mostraban una mayor tendencia a comentar sus problemas con los *operadores* o que tenían familiares que lo hacían por ellos, eran más propicios a recibir una mayor atención por parte de los operadores y ciertas excepciones que los favorecían.

La baja o el egreso: Una clasificación moral superpuesta a una clasificación burocrática

Es preciso señalar que la desvinculación puede ser producto de la decisión del *beneficiario* o del *programa*¹¹. En efecto, se observaron casos en los que los *beneficiarios* solicitaban su propia baja por haber conseguido un empleo, por haber ingresado a otro programa incompatible administrativamente o por la percepción de la propia imposibilidad de cumplir con las exigencias de permanencia en el *programa* (usualmente enmarcada en una discursividad particular que argumenta que es preciso “tocar fondo” antes de cambiar).

Por su parte, las decisiones de dar de baja a un *beneficiario* por parte de los *operadores* pueden sostenerse en distintas argumentaciones. En primer lugar, la baja puede obedecer a la cantidad de tiempo que ha transcurrido un *beneficiario* en el programa. En estos casos, los operadores entienden esto como un *egreso* (lo mismo ocurre con los benefi-

11. Por lo general, esto implica que la decisión la toman los *operadores* sin necesidad de consultarlo, aunque en otras ocasiones hay reglas del programa que requieren que frente a determinadas circunstancias se produzca la baja de un *beneficiario*. Por ejemplo, el *programa* debe dar la *baja* a un beneficiario cuando éste se convierte en prófugo de la justicia.

ciarios que se van porque han conseguido un empleo). Sin embargo, en términos administrativos es exactamente lo mismo *el egreso* que *la baja*.

El diseño institucional del *programa* establece que la condición de *beneficiario* puede ser usufrutuada durante un lapso de tiempo limitado: cada participante “(...) será invitado a realizar una experiencia de duración variable –entre uno y dos años– (...)” (Ciafardini, 2005). En la práctica, los operadores me explicaban que se establecía que el tiempo máximo era de dos años y que ellos debían aplicar esta regla. Sin embargo, frente a algunos casos concretos, me dijeron “*bueno, también podemos hacer algunas excepciones*”. De este modo, el límite temporal de dos años fue aplicado a algunos *beneficiarios*, mientras que otros pudieron sostener su condición por más tiempo¹².

Promediando mi primer año de trabajo de campo, se produjo la *baja* del primer grupo de beneficiarios que debía abandonar el programa por haber transcurrido dos años. Esta idea me había sido anticipada por algunos *operadores*, aunque fue comunicada a los *beneficiarios* algunos meses más tarde.

Cuando los operadores se referían a este tipo de *bajas*, hablaban de *egreso*. A diferencia de las bajas ocasionadas por otros motivos, esto permitía anticiparlas unos cuantos meses y definir un *grupo de egreso*, con el que se hacían trabajos diferenciados del resto del grupo. En una reunión de fin de año, se anunció la conformación de este grupo:

Lucas [operador] está hablando de las cosas que van a pasar el año que viene: “*los que van a egresar el año que viene, van a tener durante el 2006 una atención más personalizada enfocada a buscar trabajo para que egresen en las mejores condiciones posibles*”.

Lucas sigue hablando y entra Noelia, se sienta al lado mío y me pregunta: “¿qué pasó, están diciendo cómo seguir en el plan?” (Nota de campo, 20 de diciembre de 2005).

12. En estos casos, se los *beneficiarios* que tienden a entablar vínculos más estrechos con los operadores son quienes son susceptibles de ser vistos como merecedores de excepciones.

Así, durante la primera mitad de 2006, se estableció este grupo de trabajo. En un comienzo, se propuso que un día a la semana estos *beneficiarios* fueran a la oficina del *programa*. Sin embargo, esta propuesta se sostuvo tan sólo algunas semanas, puesto que sólo una *beneficiaria* asistió una vez a estas reuniones¹³. Por lo tanto, se optó por citarlos más tarde a las reuniones que se hacían con el resto del grupo en el comedor, dentro de la *villa*, con el propósito de ayudarlos a confeccionar sus currículums o para conversar de sus proyectos alternativos.

Sin embargo, la categoría de *egreso* no se imponía con comodidad sobre la idea de *baja*. Como se señaló, en términos administrativos lo que se solicita al Ministerio de Trabajo son *altas* o *bajas*; por lo tanto, la categoría de *egreso* no es otra cosa que un término que utilizan los *operadores* y que no se corresponde con la burocracia administrativa que lo tramita.

Ahora bien, en el empleo de esta categoría parece haber una evaluación moral de los *beneficiarios*: si bien se hablaba siempre del grupo de egreso compuesto por seis beneficiarios, distintos operadores señalaron (en reuniones de trabajo sin los beneficiarios) acerca de tres beneficiarias que más que *egresos* eran *bajas*. Así se señaló que “*Mabel se dio de baja ella sola. Dice que no va a las reuniones de la ONG porque no le gustan*”, o que el caso de “*las Fernández [Noelia y Daniela] es más bien una baja porque el programa no les sirvió para nada*”. En este sentido, es útil tener en cuenta que estas tres jóvenes planteaban una relación distante con los operadores; y en particular las Fernández eran siempre indicadas como *beneficiarias* que “*no evolucionaron con el resto del*

13. Como se puede apreciar en la siguiente nota de campo, se trató de una propuesta que los propios operadores consideraron inviable desde el comienzo: “Hoy fui a la oficina porque se suponía que iban a ir algunos de los chicos. Tenían que ir Alicia, Guillermo, Vavi y Carolina, que son algunos de los que están por egresar del programa. Cuando llegué estaban Luciana y Ernesto, cada uno en su escritorio. Ernesto me miró con cara de sorprendido. Y me preguntó si venía por ese tema, le dije que sí y se rió”. (Nota de campo, 19 de mayo de 2006).

grupo”, “dejadas¹⁴”, “mentirosas”, me relataron relaciones conflictivas con su padre¹⁵. Así, el hecho de que estas *beneficiarias* no abandonaran el programa para trabajar o iniciar otro proyecto no implicó que se considerara evaluar si ameritaban una excepción¹⁶.

Entonces, la categoría de *egreso* es empleada por los *operadores* para referir a quienes ya han pasado un lapso de dos años en el programa, aunque en ocasiones es utilizada sólo para aludir a quienes se considera que han hecho un buen trabajo en el programa. Así, en muchas oportunidades, los *operadores* me hablaron de *egresados* que habían sido beneficiarios antes de que yo hubiera iniciado mi trabajo de campo a los que se aludía con orgullo, puesto que desde una situación igual o peor que la de los *beneficiarios* que yo conocía habían llegado a cambiar y transformarse en una suerte de egresados míticos.

Además de la complejidad que la categoría de *egreso* adquiere en el empleo que hacen los *operadores*, desde la perspectiva de los *beneficiarios*, la misma no parece tener ninguna pregnancia. Ya se señaló cómo frente al anuncio Noelia esperaba que le explicaran cómo hacer para seguir en el programa y cuando se referían a alguien que había estado en el programa, se trataba de alguien que “*estuvo en el plan*”. Del mismo se presentaban los egresados que tuve la oportunidad de conocer, como alguien que “*venía al plan*”. Esta distancia respecto de la idea de *egreso* fue captada por los operadores y discutida en una reunión que presencié:

[...] También se habló mucho de cómo generar una instancia de trabajo con el grupo de *egreso*, sobre todo porque a partir de la semana

14. Este término hacía alusión a su aspecto físico y se refería especialmente a Noelia a quien le faltaban dos dientes y en ocasiones usaba ropa que se veía sucia.

15. Según me relataron dos operadores, antes de que comenzara mi trabajo de campo, en ocasión de que las jóvenes fueran objeto de una *baja terapéutica*, el padre de las Fernández amenazó a un operador.

16. Y la situación de Noelia (madre de cuatro chicos, uno de ellos con una discapacidad con un marido que solía abandonarla por temporadas) no parece más promisorio que la situación de Diego por quien se hicieron reiteradas excepciones, ateneos, etc..

que viene, tanto María Clara como Ernesto insisten en dar comienzo al taller de identidad y proyecto de vida y no tiene sentido que estos chicos lo vuelvan hacer, sobre todo porque las Fernández ya lo hicieron dos veces.

Ernesto dijo que la idea de que vengan una vez por semana a la oficina es impracticable porque faltan. Lucas dijo que esto era así porque ellos entienden el egreso como baja¹⁷. María Clara dijo que entonces esto era lo que había que trabajar: hay que hacer una ceremonia¹⁸, una despedida. (Nota de campo, 20 de mayo de 2006).

Esta decisión dio lugar a la planificación de un asado en la ONG. Allí, se entregarían diplomas a los *egresados* y se hablaría de cuánto habían cambiado en el tiempo transcurrido en el programa. La propuesta de María Clara consiste en organizar un ritual con el propósito de resignificar una categoría: lograr que los futuros *egresados* no sintieran que les estaban dando la *baja*.

Antes de analizar el resultado final de este evento, puede ser útil detenerse en los aportes que Bourdieu (1985) realiza a la teoría antropológica del ritual. A diferencia de lo planteado por Van Gennep o Turner, Bourdieu entiende que lo importante del ritual no reside en el pasaje de un estado a otro, sino en la línea divisoria. Para Bourdieu, los ritos instituyen y consagran límites que son arbitrarios, naturalizando las diferencias¹⁹.

Y los mismos deben ser estudiados en términos de su eficacia sim-

17. Esta apreciación también fue notada por mí: "(...) yo me quedé charlando con Mabel y María Clara. María Clara le decía a Mabel que la iban a citar en la oficina, ella preguntó si a ella sola o si iban a convocar a otros chicos y preguntó si iban a llamar a los que querían echar". (Nota de campo, 23 de febrero de 2006).

18. En este sentido, Berger y Luckman (1999) señalan que en situaciones de crisis suelen ponerse en juego las técnicas del ritual como medio de mantenimiento de la realidad.

19. Reygadas (2008) señala que muchos rituales sirven para elevar el rango de los individuos, pero que el ritual también puede equiparar. Esta misma dualidad recorre todas las construcciones simbólicas.

bólica, de su poder de actuar sobre lo real al incidir en la representación de lo real.

En este sentido, podríamos preguntarnos cuál es el límite arbitrario que este ritual podría consagrar. En efecto, al dejar de ser *beneficiario* y transformarse en egresado nos encontramos ante un pasaje. Pero como señalamos, desde la perspectiva de los *operadores* (artífices del ritual), la única diferencia entre un *beneficiario* y algunos egresados es el paso del tiempo. No hay méritos, no se considera que se haya dado una conversión. En todo caso, el ritual podría instituir y naturalizar el paso del tiempo como criterio de expulsión.

Ahora bien, ciertas fallas en la organización del evento resultaron en una escasa asistencia y una baja presencia institucional, a partir de lo cual resultaría poco fructífero analizar este rito en términos de su eficacia simbólica. Por el contrario, parecería más provechoso indagar en los fundamentos de su fracaso.

Llegué a la oficina y no había nadie en la mesa de reuniones. Miriam [funcionaria del programa que no trabaja en la villa] me avisó que estaban reunidos en un bar porque en la oficina no había luz ni agua. Cuando llegué al bar, estaban discutiendo y el clima parecía tenso. Al verme, Luciana dijo risueña, que no se podían deshacer de mí.

Estaban hablando de su propia desorganización. Cuando les pregunté qué había pasado, María Clara me explicó: “salió mal la ceremonia de egreso: de los egresados sólo fue el flaco, nosotros nos teníamos que encontrar a las 9.30 y la única que había llegó a esa hora fue Luciana”. Ernesto no había podido ir porque su hermana [enferma de cáncer] había estado muy mal y a María Clara y a Lucas se les había hecho tarde.

María Clara señalaba que lo más grave era que se habían olvidado de invitar a Fernando y a Valeria [coordinadores del programa].

- “La verdad, Lucas, que me dio por el quinto forro de los ovarios cuando a la mañana llamé a Fernando y no sabía nada”.

- “Bueno, ¿no podés ser un poco más directa?”, preguntó Ernesto riéndose.

Lucas aclaró que a Fernando le pensaba decir el día anterior, pero se

enfermó y no fue a la oficina, le dio algunas instrucciones a María Clara, pero de esto se olvidó y que a Valeria la había invitado. A Lucas no le parecía tan grave. La discusión se cerró cuando todos coincidieron en que era algo que iban a tener que hablar en las reuniones de equipo general. (Nota de campo, 17 de julio de 2006)

Cabe preguntarse si tal desorganización puede ser explicada por la baja intensidad de la creencia en la idea de *egreso* en el caso particular de los beneficiarios en cuestión. También, es posible interpretar tal desorganización desde la relación de baja intensidad que los *operadores* tienen respecto de las reglas de su trabajo en el marco del encuentro con los jóvenes. En este caso, resulta sumamente confuso, porque justamente el ritual apuntaba a reforzar ciertas reglas.

Por su parte, la inasistencia de los *beneficiarios* a su propia ceremonia también podría hablarnos de la disolución del vínculo entre *operadores* y *beneficiarios* y de la falta de expectativas futuras respecto de dicha vinculación. De hecho, el flaco, el único egresado que asiste a su propia ceremonia, tenía la expectativa de “*pasarle el plan*” a su pareja. Si bien, presencié varias oportunidades en las que los *operadores* le aclaraban que las cosas no funcionaban de ese modo y que se mujer debía cumplir con los mismos requisitos que otros aspirantes a ser *beneficiarios*, ella comenzó a asistir a las reuniones (período de admisión) y cuando el flaco *egresó*, ella fue dada de *alta*.

Cuando Míguez (2000) analiza comparativamente los programas de minoridad retoma los trabajos de Greil y Rudy (1977, 1983, 1984, 1987) para analizar los supuestos procesos de conversión. En estos trabajos, se señala que, en la última etapa, la organización demanda muestras rituales de compromiso, ya que, en los ritos, se transmite a los participantes narrativos, interpretaciones de las narrativas, análisis abstractos y reflexiones, prescripciones e instrucciones, obligaciones a seguir, normas que deben ser respetadas. Sin embargo —entiende Míguez— el pasaje por programas de minoridad refuerza las identidades asociadas a la marginalidad; entre otras cosas porque el personal no se transforma en un otro significativo capaz de actuar como referente afectivo.

MANCINI, Inés - “Reglas y obediencia en una política de prevención social...”

En este sentido, la debilidad del ritual ideado ad hoc por los *operadores* habla de algunas dificultades en el funcionamiento del programa como organización de conversión. En efecto, el diseño institucional del programa carece de una estrategia de finalización de la vinculación entre *operadores* y *beneficiarios*. Así, frente a la idea de que la *baja* era un castigo o una manera de echar beneficiarios, los operadores idean esta ceremonia que no alcanza para transmitir estas narrativas y sus interpretaciones.

Entonces, parecería que la falencia está más vinculada a la falta de dispositivos institucionales específicos del programa como organización de transformación de identidades que a la incapacidad de los *operadores* de transformarse en *otros* significativos para los beneficiarios²⁰.

Comentarios finales

Hasta aquí pudimos ver que las reglas establecidas en el diseño del programa para producir una transformación en sus jóvenes beneficiarios (que redunde en la producción de inclusión social y –por consiguiente– en la reducción del delito) son aplicadas de modos diferenciales.

El estudio relacional permite observar que las reglas se adaptan a la interacción entre *beneficiarios* y *operadores* protegiendo la continuidad del programa y sus interacciones.

Las reglas son aceptadas, cuestionadas, eludidas por los beneficiarios. La complejidad del tema reside en que los beneficiarios, en tanto actores sociales, atraviesan diversos escenarios (el programa, la villa, la escuela, la búsqueda de empleo) en los que rigen normas diversas que podrían contraponerse.

Específicamente, la reacción ante la transgresión de las normas dentro del programa se presenta como paradójica para los *operadores*. Por lo general, los jóvenes más comprometidos con el delito son quienes tienden a transgredir también las normas del programa. En este sentido,

20. Como ya señalamos, esta dificultad se relaciona también con la difícil relación numérica entre *operadores* y *beneficiarios*.

la reacción estipulada (la *baja*) implicaría la correcta aplicación de un castigo (que es incluso muchas veces reclamado por los propios compañeros) que tendería a la exclusión de los *beneficiarios* con los que el programa debe trabajar.

En esa tolerancia hacia distintas formas de eludir las reglas se puede leer la voluntad de los operadores de seguir acompañando a algunos jóvenes “más problemáticos”. Estos solo son confrontados cuando desafían abiertamente la autoridad. Y ello se hace con el propósito de buscar vías para la transformación de los jóvenes.

En efecto, una de las vertientes teóricas que puede anidar en estas discusiones sobre la conveniencia de producir sanciones para los jóvenes y procurar que se interioricen ciertas reglas se relaciona con las teorías subculturales del delito.

En efecto, los trabajos señalaban que había una subcultura juvenil en la que otros valores diferentes a los de la sociedad dominante eran apreciados. Por lo tanto, la socialización en esas subculturas se pretendía como explicación de las transgresiones (Cohen, 1955; Downes y Rock, 1995). En este sentido, la propuesta del programa de interiorizar otras normas socialmente aceptadas parece apropiada como forma de trabajo.

Sin embargo, estas explicaciones de subculturas delincuenciales han sido reelaboradas por autores como Sykes y Matza (1957) que cuestionaban la idea de que los delincuentes no compartían valores y normas con el resto de la sociedad. En cambio, los autores sostenían que existían estrategias de neutralización que permitían que los transgresores justificaran su acción. Por lo tanto, no sería un problema de contraposición de valores. En cambio, Matza (1964) explicaba las transgresiones de los jóvenes como un momento de pérdida de control, de dejarse llevar. En este sentido, cabría preguntarse no solo por la posibilidad de transmitir y lograr la interiorización de las reglas sino de hacerlo de modo tal que la misma permita eludir estos momentos de descontrol.

Ahora bien, surgen otros interrogantes –que exceden el propósito de este trabajo– respecto de los modos en los que pueden producirse resocializaciones en momentos tardíos (Berger y Luckman, 1999). Algunas

MANCINI, Inés - “Reglas y obediencia en una política de prevención social...”

investigaciones señalan la importancia de aspectos corporales y emocionales en los modos de tratar con estos procesos de inclusión social que por lo general se verifican con mayor facilidad en los proyectos religiosos que en los estatales (Míguez, 2002).

Bibliografía

- BECKER, H. (2009). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*, Buenos Aires, Siglo XXI
- BERGER, P. y LUCKMAN, T. (1999). *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires:,Amorrortu.
- BOURDIEU, P.(1985). *¿Qué significa hablar?*, Madrid, Akal.
- CIAFARDINI, M. (2005). *Delito urbano en la Argentina. Las verdaderas causas y las acciones posibles*, Buenos Aires, Ariel.
- COHEN, A. (1955). *Delinquent boys: the culture gang*, Glencoe, Ill.
- DE CERTEAU, M. (1974). *La culture au pluriel*, París, Union Général d'Éditions.
- DOWNES, D. y ROCK, P. (1995). *Understanding desviance. A guide to Sociology of Crime an rule-breaking*, Oxford, Clarendon Press
- DURKHEIM, E. (1993). *Escritos selectos*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- GALVANI, I. (2009). *Si te quedás pensando te vuelan la cabeza: cuerpo, disciplina y reflexividad en la capacitación de los futuros agentes del sistema penitenciario bonaerense*, Tesis de maestría en Antropología Social IDES- UNSAM
- GREIL, A. (1977). “Previous dispositions and conversión to perspectivas of social and religious movements” en *Sociological Analysis*, Vol 38, 2
- GREIL, A. y RUDY, D. (1983). “Conversion to the worldview of Alcoholic Anonymus: a refinement of conversión theory” en *Qualitative Sociology*, Vol. 6.
- GREIL, A. y RUDY, D. (1984). “What have we learned from process models of conversión? An examination of ten cases Studies en *Sociologicalfocus*, Vol 17 N° 4.

- (1987) "Taking the pledge: the commitment process in alcoholics anonymous", en *Sociologicalfocus*, Vol 20 N° 1
- MALINOWSKI, B. (1991). *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje*., Buenos Aires, Ariel.
- MATZA, D (1955). *Delinquency and drift*, Nueva York
- MEDAN, M. (2011). "Sociabilidad juvenil masculina y riesgo. Discrepancias y acuerdos entre un programa de prevención del delito juvenil y sus beneficiarios" en *Última década*, N° 35
- MÍGUEZ, D. (2000). "Conversiones religiosas, conversiones seculares. Comparando las estrategias de transformación de identidad en programas de minoridad e iglesias pentecostales" en *Ciencias Sociales y religión*, vol 2, 2.
- MÍGUEZ, D. (2002) "Inscripta en la Piel y en el Alma: Cuerpo e Identidad en Profesionales, Pentecostales y Jóvenes Delincuentes", *Religião e Sociedade*, No 1., Vol 22, año 2002, pp. 21-56.
- REYGADAS, L. (2008). *La apropiación. Destejiendo las redes de la desigualdad*, México, Anthropos.
- SCOTT, J. (1985). *Weapons of the weak. Everyday forms of Peasant resistance*., Londres, Yale University Press.
- SENNET, R. (2003). *El respeto. Sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad*, Barcelona, Anagrama.
- SYKES, G. y MATZA, D. (1957) "Techniques of neutralization", *American Sociological Review*, 22
- WEBER, M. (1992). *Economía y sociedad*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Recibido:20/12/2016

Evaluado: 20/04/2017

Versión final: 05/05/2017